

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la **CABECERA MUNICIPAL**, del municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las de **1:00 horas** del día **10 DE ENERO DEL 2024**, se reunieron en el lugar de la obra denominada **REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS EN PALACIO MUNICIPAL DE SOMBRERETE (SEGUNDA ETAPA)** las siguientes personas:

Nombre	Cargo
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES	SINDICA MUNICIPAL
L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. MARIA GUADALUPE VILLA MONTES	CONTRALOR MUNICIPAL

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado **REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS EN PALACIO MUNICIPAL DE SOMBRERETE (SEGUNDA ETAPA)** cual fue ejecutada por: **C. JULIO ARMANDO SORIANO SOLIS**.

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN), con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatad	Municipal	Participantes
	\$ 1,002,164.27			\$ 1,002,164.27	

Este proyecto inició el **22 DE NOVIEMBRE DEL 2023** y se concluyó el **29 DE DICIEMBRE DEL 2023**. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:

) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com




MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera .

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

Entrega:

H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.


Arq. Manuel Alan Murillo Murillo
Presidente Municipal


L.S.C. Jaime Arturo Viedma Ceceñas
Director de Desarrollo social



Lic. María Guadalupe Villa Montes
Contralor Municipal

Recibí:

Comité Comunitario



Testigos:


C. Julio Armando Soriano Solís.
Por la empresa

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100
Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 / 935-64-19
desarrollosocial43@hotmail.com

